

# BANDO SOLEMNE

**DAVID GUSTAVO GUTIERREZ RUIZ, Gobernador Provisional  
del Estado de Quintana Roo.**

## A SUS HABITANTES SABED:

**PRIMERO:- Que la Legislatura Constituyente  
integrada por los Diputados:**

C. Mario B. Ramírez Canul, C. Alberto Villanueva Sansores, C. Pedro Joaquín Coldwell,  
C. Abraham Martínez Ross, C. Gilberto Pastrana Novelo, C. Sebastián Estrella Pool  
y el C. José Flota Valdez.

**ha concluido la elaboración de la Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de Q. Roo.**

SEGUNDO:- Que al cumplir la  
Legislatura con la obligación con-  
traída con el Pueblo Quintana-  
roense, me ha sido enviada para su  
promulgación y publicación.

TERCERO:- Que el Artículo  
Primero de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de  
Quintana Roo dispone esta Consti-  
tución que entrará en vigor el día  
de su publicación y desde luego, y  
con la mayor solemnidad, se protes-  
tará guardarla y hacerla guardar en  
todo el Estado.

CUARTO:- Que en razón de  
lo anterior y para su debido  
cumplimiento, publico este BAN-  
DO SOLEMNE en todo el Estado  
a fin de que todos los Quintana-  
roenses tengan conocimiento que  
a partir de hoy Domingo 12 de  
Enero de 1975, entrará en vigor la  
Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Quintana Roo.

Dado en la residencia del Poder  
Ejecutivo en la Ciudad de Chetu-  
mal, Capital del Estado de Quin-  
tana Roo, a los doce días del mes de  
Enero de mil novecientos setenta y  
cinco.

**EL GOBERNADOR PROVISIONAL.**  
Lic. David Gustavo Gutiérrez Ruiz.

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO.**  
Lic. Dionisio Vera Casanova.